

Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios.

Datos del Solicitante:

N.I.F.:			
Razón Social:			
Apoderado:			
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	

Datos del Representante:

N.I.F.:			
Nombre y Apellidos:			

El apoderado arriba indicado en nombre de la persona jurídica también arriba indicada solicita una ayuda para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) según la Resolución de convocatoria de 18 de febrero de 2022.

Para cumplir con lo establecido en dicha Convocatoria, el apoderado DECLARA bajo su responsabilidad que:

Cuenta Bancaria:

El apoderado indica que la cuenta dónde debe realizarse el ingreso en caso de concederse la ayuda y que es titularidad de la persona jurídica solicitante es:

IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Nº de Cuenta

Declaraciones Responsables:

1.- AYUDAS "DE MÍNIMIS" RECIBIDAS O SOLICITADAS POR EL SOLICITANTE:

El firmante declara bajo su responsabilidad que el solicitante de la subvención:

Sí ha obtenido o solicitado las siguientes ayudas amparadas por la cláusula "de mínimos" durante los tres últimos años:

Ente que subvenciona	Cantidad solicitada	Cantidad concedida

Si se han obtenido ayudas concedidas por la OEPM (que están amparadas por la cláusula "de minimis") la OEPM las tendrá en cuenta, a los correspondientes efectos, no siendo necesario declararlos.

El firmante se compromete a comunicar al órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicar la concesión de estas ayudas a toda entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de subvención.

2.- AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO OBJETO COINCIDA CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

La suma de las ayudas otorgadas a los solicitantes por éste u otros organismos en relación con las actividades recogidas en esta solicitud en ningún caso podrá ser superior al coste real de dichas actividades.

El firmante declara bajo su responsabilidad que el solicitante de la subvención:

Sí ha obtenido o solicitado las siguientes ayudas para algunos de los conceptos contemplados en esta convocatoria:

Solicitud de patente prioritaria	Ente que subvenciona	Cantidad solicitada para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior	Cantidad concedida para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior

El firmante se compromete a comunicar a este órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública o privada solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicar la concesión de estas ayudas a toda entidad pública o privada a la que haya solicitado algún tipo de subvención.

3.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

El firmante declara bajo su responsabilidad que todos los archivos digitalizados en formato PDF y adjuntados a la solicitud telemática son copias fieles de los documentos originales. También declara que todos los datos incluidos en todas las declaraciones responsables presentadas son verdaderos.

4.- TASAS ABONADAS.

El firmante declara que las tasas correspondientes a los trámites para los que se solicita subvención han sido abonadas y que no se ha recibido devolución de las mismas.

5.- CATEGORÍA DE PYME.

El firmante declara bajo su responsabilidad que el solicitante de la subvención cumple con los requisitos señalados en el apartado vigésimo punto 5 de la Convocatoria de Ayudas 2022.

Autorización a Representante:

El Apoderado AUTORIZA al representante arriba indicado para que le represente ante la OEPM con el objeto de presentar una solicitud de ayuda para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) según la Resolución de convocatoria de 18 de febrero de 2022.

INSTRUCCIONES PARA FIRMAR.

Se debe firmar de manera digital mediante la aplicación AutoFirma del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el certificado cualificado de persona física representante de persona jurídica a nombre del apoderado. Posteriormente se adjuntará a la aplicación telemática el archivo PDF firmado.

Responsable de tratamiento: Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Finalidad: gestión de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad. Legitimación: RGPD arts. 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios: entidades bancarias y cajas de ahorros, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas. Publicidad de datos relativos a la resolución de la adjudicación/denegación de la ayuda en los medios que se habiliten. Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se identifica en la información adicional, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio del responsable o mediante mensaje de correo electrónico en la dirección protecciondedatos@oepm.es para ejercer sus derechos.

Puede ampliar más información sobre protección de datos en <https://www.oepm.es/es/protecciondatos.html>.